



EJERCITO ECUATORIANO

UNIDAD	UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS COLEGIO MILITAR NO. 1 "ELOY ALFARO"	CÓDIGO	G.C.S.
NOMBRE	CIRCULAR CERTIFICADOS LEGALIZADOS: MÉDICOS Y DE RECONOCIMIENTOS		

012-2025-2026

Estimado señor padre de familia/representante:

Con un atento saludo, me permito informar que se han detectado irregularidades en los certificados médicos presentados para trámites de faltas/permisos y otros, por tal motivo agradeceré a los señores padres de familia/representantes que van a entregar estos documentos observar las siguientes disposiciones en dos casos que así lo ameritan:

a) Certificados médicos:

Para el caso de los certificados médicos/odontológicos debe constar expresamente la condición médica del cadete: diagnóstico, código CIE10 y las indicaciones médicas/odontológicas, el cual debe ser emitido y firmado por el médico especialista u odontólogo tratante correspondiente, con sello y número de registro profesional. Firma manual o electrónica, no imagen (sujeta a verificación).

Presentar en formato oficial (tipo IESS u otro reconocido) para prevenir adulteraciones. El procedimiento a seguir es entregar el original al Policlínico de la institución para su validación y archivo en la ficha médica, prever una copia del mismo para su respaldo.

b) Reconocimientos académicos/deportivos:

Oficializar a este rectorado los logros obtenidos en las siguientes ubicaciones: 1, 2, 3 lugar, a fin de proceder al reconocimiento público y por escrito, presentando como requisito obligatorio respaldos de documentos certificados, avalados por las instancias respectivas.

Nota: La falsificación o alteración de certificados es una infracción grave y puede acarrear sanciones administrativas y acciones legales según la normativa vigente.

DMQ, septiembre 23 de 2025

Dios, Patria y Libertad,

Rodolfo P. Valencia F.
Cnrl. de EMC.

Rector de la U.E. FF.AA Colegio Militar No. 1 "Eloy Alfaro"

Elaborado por: RR.PP.